



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA
MEXICANA**
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA



C I R C U L A R I N F O R M A T I V A

REPARTO DE UTILIDADES EJERCICIO FISCAL 2015

Compañeras y Compañeros Telefonistas:

Para el ejercicio fiscal 2015, **Teléfonos de México, S.A. DE C.V.** reportó una **disminución** en sus Utilidades en un **3.24%** con respecto a la correspondiente al ejercicio fiscal 2014. De acuerdo a lo establecido en la Ley federal del trabajo, nos dimos a la tarea de la revisión de la carátula de declaración fiscal para la elaboración del proyecto del reparto individual de utilidades, **tal como se ha hecho en todos los años, el sindicato se ha reservado el derecho** para hacer posibles reclamaciones ante la Autoridad Fiscal, en caso de que encontremos incongruencias en los datos proporcionados por la empresa, los cuales continuamos analizando incluyendo aquellos gastos que tuvieron un incremento significativo. Además de lo anterior, dejamos salvaguardado el derecho que a cada compañero le brinda la ley, para cualquier reclamación.

En la elaboración del Proyecto de Reparto se establecieron los **montos netos individuales** a repartir que reflejan una disminución de un **2.85%** en promedio con respecto al año anterior.

En lo individual, cada Compañero sindicalizado recibirá una cantidad bruta que es la suma de multiplicar el factor **42.005077011850** por el número de días que laboró (un máximo de 364 días que corresponde a las 52 semanas que abarcan el año fiscal 2015) más el producto de **0.067268892795** por la cantidad de pesos que por concepto de salario recibió en el año 2015 (incluyendo incapacidades por riesgo de trabajo, en trayecto y por maternidad en este periodo). Los datos del número de días laborados y la cantidad de pesos devengados de cada trabajador, aparecerán en el volante de pago de utilidades.

El pago de utilidades se efectuará del 30 de Abril al 6 de Mayo de 2016. Cabe señalar, que para los Compañeros que cobran por tarjeta de débito, recibirán su **depósito el 30 de Abril** y los Compañeros que cobran por volante de pago, lo recibirán en los días en que corresponda el pago de sus salarios, dentro de las fechas mencionadas.

FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
México, D. F.; A 13 de Abril de 2016.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**COMITÉ NACIONAL DE
VIGILANCIA**

COMISIONES NACIONALES